



RESOLUCION N° 3054 - J



Ministerio de Cultura y Educación

SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGIA que otorga la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO cuya carrera prevé una duración de 5 (cinco) años y una asignación horaria de 4.155 (cuatro mil ciento cincuenta y cinco) horas, con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

EE
[Handwritten signatures and initials]

ING. AGR. JORGE ALBERTO ROMERO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGIA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

- Realizar estudios e investigaciones en las diferentes áreas de la fonoaudiología.
- Realizar estudios y exploración de la voz, la articulación, la audición y los aspectos fónicos y fonéticos del lenguaje.
- Orientar y asesorar desde la perspectiva fonoaudiológica en temas de promoción de salud y prevención de alteraciones de la voz, la audición y los aspectos fónicos y fonéticos del lenguaje.
- Realizar diagnósticos, pronósticos y seguimientos fonoaudiológicos así como tratamientos y rehabilitación funcional de acuerdo a modelos teóricos específicos.
- Construir y desarrollar métodos, técnicas e instrumentos fonoaudiológicos.
- Efectuar la promoción y prevención para la adecuación trabajo-salud en la audiología laboral y voz profesional.
- Participar desde la perspectiva fonoaudiológica en planes y programas de salud, educación y acción social.

ES
[Handwritten signatures]